



Agencia Nacional de
Infraestructura

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-003-2015

OBJETO:

**CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA SOLUCION DE
SEGURIDAD PERIMETRAL, FIREWALL, QUE FUNCIONE EN ALTA
DISPONIBILIDAD CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, PARA LA
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI.**

**Presentada por STS S.A.
Sonia.martinez@stssa.com.co/ Mauricio.amaya@stssa.com.co**



Bogotá 03 de Junio de 2015

Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipichape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571)6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellín
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co



Agencia Nacional de
Infraestructura

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VPRE-SA-003-2015

OBJETO:

**CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA SOLUCION DE
SEGURIDAD PERIMETRAL, FIREWALL, QUE FUNCIONE EN ALTA
DISPONIBILIDAD CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, PARA LA
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI.**

Presentada por STS S.A.

Sonia.martinez@stssa.com.co/ Mauricio.amaya@stssa.com.co

Original

Bogotá 03 de Junio de 2015

Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipichape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571) 6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellin
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

Contenido

ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....	4
ANEXO 2 MODELO CERTIFICACION PAGO PARAFISCALES	8
ANEXO 5 OFERTA ECONOMICA	10
ANEXO 6 COMPROMISO DE TRANSFERENCIA.....	11
ANEXO 8 CAPACIDAD FINANCIERA.....	14
ACREDITACION Y CAPACIDAD FINANCIERA	14
ANEXO 10 FORMATO DE DECLARACIÓN DE PORCENTAJE DE PERSONAL CALIFICADO COLOMBIANO.....	16
ANEXO No.11 MI PYME	17
ANEXO No 13- TECNICO	19
2. DOCUMENTOS DE LA OFERTA.....	20
2.1 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	21
2.2 GARANTIA Y SERIEDAD DE LA OFERTA	22
2.3 FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	23
2.4 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURIA.....	24
2.5 CERTIFICADO ANTECEDENTES CONTRALORIA.....	25
2.6 REGISTRO UNICO DE PROPONENTE	26
2.7 CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA	27
2.8 CERTIFICACIONES TECNICAS.....	28

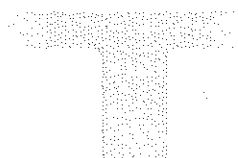
Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipichape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571)6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellín
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail:servicioalcliente@stssa.com.co

2.9 TARJETA PROFESIONAL REPRESENTANTE LEGAL29



Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipichape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571) 6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellin
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

000003

ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, Junio 03 de 2015

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Bogotá D.C

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de **SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A** **STS S.A** presentamos Propuesta en desarrollo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **VJ-VPRE-SA-003-2015**, abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de: **"CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA SOLUCION DE SEGURIDAD PERIMETRAL, FIREWALL, QUE FUNCIONE EN ALTA DISPONIBILIDAD CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI.**

Como consecuencia de lo anterior, por el presente manifiesto y por lo mismo me comprometen las siguientes declaraciones:

(a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que me sea adjudicado como resultado de la Adjudicación de esta Selección Abreviada y que por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.

(b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, su Anexo Técnico, y demás anexos y documentos que lo conforman, incluyendo todas las Adendas del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **VJ-VPRE-SA-003-2015**, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y documentos.

(c) Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.

Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipichape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571)6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellín
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

000004

(d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

(e) El abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente, manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte Adjudicatario, en los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones, la ficha técnica, mi propuesta y en la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.

(f) [Para Consorcios y Uniones Temporales debe manifestarse lo siguiente] Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente [insertar nombre Estructura Plural] manifiesto (amos) que, en caso de resultar Adjudicatarios, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los términos establecidos en el pliego de condiciones, la ficha técnica, nuestra propuesta y en la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.

(g) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.

(h) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura me obligo a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.

(i) Que la propuesta que presente permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.

(j) Bajo la gravedad del juramento manifiesto que: (i) no me encuentro ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; (ii) no me encuentro incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (iii) no me encuentro en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones; (iv) no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

[Obligatorio únicamente si la vigencia del Proponente o cualquiera de sus miembros no cubre la vigencia mínima requerida en los Pliegos. Teniendo en cuenta que la duración de la sociedad [·] es inferior al plazo total del Contrato y tres (3) años más, y que con la Propuesta se adjuntó un acta del órgano social competente, en la cual constaba el compromiso de la sociedad [·] de reformar sus estatutos para cumplir con dicho plazo, en caso de que resultáramos Adjudicatarios del Contrato de Servicios. Por la presente,

Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipichape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571) 6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellín
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

000005

reiteramos que, conforme a la referida acta, en caso de resultar Adjudicatarios, nos comprometemos con la Agencia a que la sociedad [...] reformatá sus estatutos y presentaremos constancia de la inscripción de tal reforma en el certificado de existencia y representación legal antes de la suscripción del Contrato.](No aplica)

(k) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

(l) Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

(m) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 33, numeral 3, literal c) del Decreto 1510 de 2013, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal SON (), NO SON () empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal (indicar con una "x" si son o no son. Aplica cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural) (No Aplica)

(n) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a prestar por el término MÍNIMO de un (1) año contado a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de la solución objeto del presente contrato, el servicio de soporte, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.

(ñ) Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello

(o) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.

(p) Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

(q) Que la presente propuesta consta de ____ folios debidamente numerados, todos los Cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

(r) Que el valor ofertado es el que se relacionan en el Anexo 5 – OFERTA ECONOMICA, de la presente propuesta.

(s) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: sonia.martnez@stssa.com.co / Mauricio.amaya@stssa.com.co

Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipchape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571)6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellín
Tel (574) 6040384 / 6040417

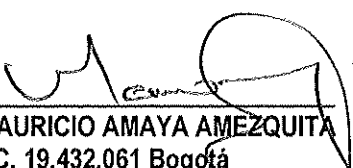
Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

000006

Por medio de la presente firma manifiesto mi aceptación y entendimiento de los capítulos I, II y III del pliego de condiciones del presente proceso.

Atentamente

PROPONENTE


MAURICIO AMAYA AMEZCUITA
CC. 19.432.061 Bogotá
Representante Legal
DIRECCION; Calle 123 # 7-07
TELÉFONO: 7450145
CORREO ELECTRONICO: Mauricio.amaya@stssa.com.co

Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipichape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571) 6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellín
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

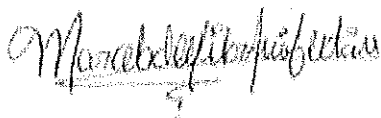
ANEXO 2 MODELO CERTIFICACION PAGO PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la suscrita Revisora Fiscal **MARCELA DEL PILAR ALVIS BELTRAN** de la sociedad **SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A STS S.A** identificada con NIT **No.830.505.521-5**, se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los (29) veintinueve días del mes de Mayo de 2015.

Atentamente



MARCELA DEL PILAR ALVIS BELTRAN
Revisora Fiscal
C.C: 52.232.467 de Bogotá
T.P. 150772-T
MIEMBRO DE CR FINANCIAL & LEGAL SERVICES COLOMBIA S.A.S.

Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipichape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571)6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellín
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

000008

ANEXO 4 CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

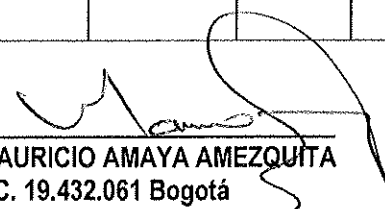
Relación de contratos numerados en forma descendente, adjuntando la certificación de experiencia en áreas relacionadas con los objetivos específicos, la cual deberá contener como mínimo la siguiente información:

Proponente: **SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.**

Fecha: Bogotá Junio 03 de 2015

Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VPRE-SA-003-2015

Nombre del Proponente o Integrante que aporta el Contrato	Valor	Fecha Iniciación del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	Objeto del Contrato	País Donde se Celebró el contrato	Entidad Contratante	Numero de consecutivo del reporte del contrato ejecutado que conste en el RUP
STS S.A.	\$123.023.179	29/08/2013	27/10/2013	Adquisición de una solución de seguridad perimetral Firewall y un solución Proxy cache-filtrado de contenido, incluye los servicios de instalación, configuración, mantenimiento, capacitación y puesta en marcha de la solución.	Colombia	Agencia Nacional de Minería	10
STS.S.A	\$412.788.902	27/08/2013	12/10/2013	Contratar la adquisición de una solución de seguridad Perimetral para integrar a los elementos actuales de la red LAN y WAN que soportan los servicios de red de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA	Colombia	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	14


MAURICIO AMAYA AMEZQUITA
 CC. 19.432.061 Bogotá
 Representante Legal
 DIRECCION; Calle 123 # 7-07
 TELÉFONO: 7450145

Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
 Centro Empresarial Chipichape
 Cali
 Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
 Bogotá D.C.
 Tel: 6129141 - 6194720
 Fax: (571)6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
 Edificio Caja Social
 Medellín
 Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
 e-mail:servicioalcliente@stssa.com.co

000000

ANEXO 5 OFERTA ECONOMICA

Objeto: "CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA SOLUCION DE SEGURIDAD PERIMETRAL, FIREWALL, QUE FUNCIONE EN ALTA DISPONIBILIDAD CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI"

<u>ITEM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Valor total Incluido IVA</u>
1	Venta e instalación de una solución de seguridad perimetral, firewall, que funcione en alta disponibilidad con la infraestructura existente, para la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, incluidos todos los servicios y requerimientos técnicos descritos el pliego de condiciones y el anexo técnico del proceso./Garantía de tres (3) años de acuerdo al anexo No 9.	\$ 124.990.000

Atentamente,


MAURICIO AMAYA AMEZQUITA
CC. 19.432.061 Bogotá
Representante Legal
DIRECCION; Calle 123 # 7-07
TELÉFONO: 7450145
CORREO ELECTRONICO: Mauricio.amaya@stssa.com.co

Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipichape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571)6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellin
Tel (574) 6040384 / 6040417

ANEXO 6 COMPROMISO DE TRANSFERENCIA

Bogotá, Junio 3 de 2015

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de **SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A STS S.A** por medio de la presente presentamos la presente Carta de Compromiso de Transparencia en desarrollo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **VJ-VPRE-SA-003-2015**, abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura.

La presente Carta de Compromiso de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes del proceso de Selección Abreviada y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaro y por lo mismo me comprometo con las siguientes declaraciones:

- (a) Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.
- (b) No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el proceso de selección
- (c) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones de la Selección Abreviada, durante el proceso, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la Adjudicación.
- (d) Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de: los números telefónicos: Línea Transparente (018000913040) o (571) 5870555, 5658671; correo electrónico, en la dirección:

Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipchape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571) 6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellín
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

000011

BUZON1@PRESIDENCIA.GOV.CO; al sitio de denuncias del programa, en la página web: WWW.ANTICORRUPCIÓN.GOV.CO; correspondencia en la dirección: Calle 14 No.7 -19 Bogotá, D.C.

- (e) Hacer un estudio completo del Pliego y del Proyecto a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una Propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el proceso de selección abreviada y en caso de resultar Adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.
- (f) Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el Pliego de Condiciones.
- (g) No hacer arreglos previos con otros Proponentes en participar en la Selección Abreviada para tratar de influenciar o manipular los resultados de la determinación de la Adjudicación.
- (h) No hacer arreglos previos con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la Adjudicación.
- (i) Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la Propuesta.
- (j) No utilizar en la etapa de evaluación de las Propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.
- (k) Interpretar de buena fe las normas aplicables al proceso de Selección Abreviada, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- (l) No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de Selección Abreviada.
- (m) Igualmente se acepta que durante la evaluación de las Propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- (n) En las audiencias abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con la Selección Abreviada y las Propuestas.
- (o) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Agencia y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
- (p) Actuar con lealtad hacia los demás Interesados y/o Proponentes así como frente a la Agencia. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el proceso de selección.
- (q) Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Agencia para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten

Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipchape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571)6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellin
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

000012

(r) Así mismo, Interesado y/o Proponente (en adelante cualquiera los "Obligados"), se Comprometen a:

(i) Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Contrato.

(ii) En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto corrupción durante el proceso de selección o con cargo al Contrato, los Obligados darán conocimiento a la Agencia y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.

(iii) No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte Adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la Agencia ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la Adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Contrato.

(iv) No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del proceso de selección abreviada ni durante la ejecución del Contrato.

Atentamente,


MAURICIO AMAYA AMEZQUITA

CC. 19.432.061 Bogotá

Representante Legal

DIRECCION; Calle 123 # 7-07

TELÉFONO: 7450145

Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipchape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571) 6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellin
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

000013

ANEXO 8 CAPACIDAD FINANCIERA

ACREDITACION Y CAPACIDAD FINANCIERA

Nombre del Proponente: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. STS S.A

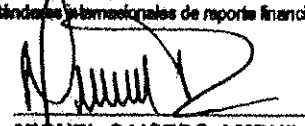
Índice de Liquidez (1)	Índice de Endeudamiento (2)	Razón de Cobertura de Intereses (3)	Rentabilidad del Patrimonio (4)	Rentabilidad del Activo (5)
1,68	0,56	1.827,67	0,57	0,24


MAURICIO AMAYA AMEZQUITA
CC. 19.432.061 Bogotá
Representante Legal
DIRECCION: Calle 123 # 7-07
TELÉFONO: 6129141


MARCELA DEL PILAR ALVIS BELTRAN
C.C: 52.232.467 de Bogotá
Revisor Fiscal
T.P. 150772-T
MIEMBRO DE CR FINANCIAL & LEGAL
SERVICES COLOMBIA S.A.S.

NOTA: Para interesados Extranjeros o miembros extranjeros de Estructuras Plurales: Los firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente Formulario son verdaderos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y está sometida a la ley aplicable de la jurisdicción de su incorporación. Los contadores o auditores firmantes hacemos constar que (i) tenemos la condición de contador o auditor conforme a la jurisdicción de origen del Proponente o miembro extranjero de la Estructura Plural; y (ii) tenemos el número de registro que aparece al pie de nuestras firmas expedido por la entidad pública que agrupa a los contadores o auditores en la jurisdicción de origen del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural / declaramos que en la jurisdicción de origen del proponente o miembro extranjero de la Estructura Plural no existe una entidad que agrupe a los contadores y auditores].

Con la firma del presente documento, declaramos que los estados financieros de los cuales se tomó la información fueron preparados de conformidad con los estándares internacionales de reporte financiero - IFRS, y dichos Estados Financieros se encuentran DEBIDAMENTE AUDITADOS Y DICTAMINADOS.


MIGUEL CAICEDO AMBULA
CONTADOR PÚBLICO
TP: 75310-1

Ave. 6ª Bis No 36H-100 Of 309
Centro Empresarial Chipchape
Call
Tel: (572) 4864811 - Fax 4864788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571) 6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellín
Tel (574) 6040384 / 6040417

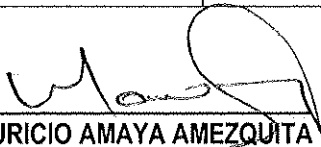
Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stsaa.com.co

000014

ANEXO 9- OFERTA FACTOR DE CALIDAD

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de **SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A STS S.** ofrezco un año adicional de garantía y soporte de los equipos suministrados en el evento de resultar favorecido con la adjudicación del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía VJ-VPRE-SA-003 de 2015 cumpliendo todos los criterios señalados a continuación, así:

ITEM	ASPECTO A CALIFICAR	OFRECIMIENTO
Garantía y Soporte	Oferto 1 un año adicional de garantía y soporte de los equipos suministrados, a los dos años requeridos en el Anexo Técnico.	SI <u>X</u> NO <u> </u>


MAURICIO AMAYA AMEZQUITA
CC. 19.432.061 Bogotá
Representante Legal
DIRECCION; Calle 123 # 7-07
TELÉFONO: 7450145
CORREO ELECTRONICO: Mauricio.amaya@stssa.com.co

NOTA 1: se deberá marcar con una "X" en el espacio subrayado en amarillo indicando si se hace o no el ofrecimiento.

NOTA 2: Este ofrecimiento es adicional a los requerimientos mínimos exigidos en el Anexo Técnico, lo que implica que la oferta cumple con todo los requerimientos técnicos del Pliego de Condiciones.

Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipichape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571) 6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellin
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

000015

**ANEXO 10 FORMATO DE DECLARACIÓN DE PORCENTAJE DE PERSONAL CALIFICADO
COLOMBIANO**

(Sólo para Oferentes que no acrediten el principio de reciprocidad de acuerdo con lo dispuesto en la en las Leyes 80 de 1993, 816 de 2003 y el Decreto 1510 de 2013)

Bogotá, Junio 03 de 2015

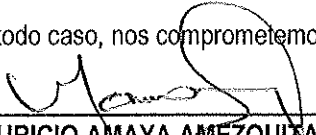
Señores
Agencia Nacional de Infraestructura

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de **SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A STS S.A** presento declaración de porcentaje de personal calificado colombiano que se incorporará al proyecto, en desarrollo de Selección Abreviada No. VJ-VPRE-SA-003-2015 abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura ("ANI") con el objeto de **"CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UNA SOLUCION DE SEGURIDAD PERIMETRAL, FIREWALL, QUE FUNCIONE EN ALTA DISPONIBILIDAD CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI"**.

Para efectos del presente proceso de selección, entendemos por persona calificada, el colombiano que posea un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

Declaro bajo la gravedad del juramento con ocasión de la presente Selección Abreviada, que el porcentaje de personal calificado colombiano será de **100%** respecto de la totalidad de personal calificado del proyecto en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

En todo caso, nos comprometemos a mantener este porcentaje durante toda la ejecución del proyecto.


MAURICIO AMAYA AMEZQUITA
CC. 19.432.061 Bogotá
Representante Legal
DIRECCION; Calle 123 # 7-07
TELÉFONO: 7450145

Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipichape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571) 6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellín
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

000018

ANEXO No.11 MI PYME

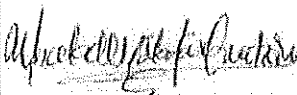
Acreditación de la calidad de MIPYMES y MIPYMES Nacional

Nombre de la Figura Asociativa o Proponente: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.

Tabla 3.1 : Relación de Requisitos Mínimos

Razón Social	TAMAÑO EMPRESARIAL			País de Domicilio Principal
	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	
SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. STS S.A.			X	COLOMBIA

Tabla 3.2: Relación de Firmas

Razón Social	Firma	Nombre	Cargo
SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. STS S.A.		MARCELA DEL PILAR ALVIS BELTRAN	Revisor Fiscal

Instrucciones:

Se deben relacionar los datos para el(los) Miembro(s) que son Mipymes en su figura asociativa.

(2) Solo se debe señalar con una "X" el tamaño empresarial correspondiente.

Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipchape
Call
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571) 6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellín
Tel (574) 6040384 / 6040417

NIT 830.505.621-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

000017

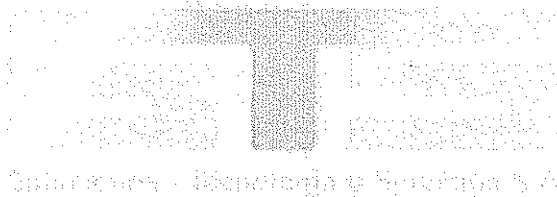


Soluciones Tecnología y Servicios S.A.

COT-2240-V1-SM-15

(3) El presente anexo deberá ser suscrito por el representante legal y por el contador, revisor fiscal o quien corresponda en la jurisdicción aplicable (según corresponda) del(los) Miembro(s) que acreditan la calidad de Mipyme en este formato. En el evento en que los auditores o los revisores fiscales del(los) miembros que acreditan ser Mipymes, no pudiesen suscribir el presente anexo, éste deberá estar ser suscrito, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de éste únicamente por el representante legal y el contador). pero en todo caso, deberá acompañarse de una certificación o una comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del interesado o del miembro de la estructura plural en la que se señale la imposibilidad de suscribir tal formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.

[Handwritten signature]



Ava. 8ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipichape
Call
Tel: (672) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (671) 6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellín
Tel (574) 6040384 / 6040417

NIL 630.503.521-5
e-mail: servicioalcliente@stsaa.com.co

000018

ANEXO 13 TECNICO

Descripción técnica:

Item	Requerimiento Técnico Mínimo (de obligatorio cumplimiento)	Cumple
1	Generalidades ADQUISICION FORTIGATE 600C NUEVO (FortiGate-600C Hardware plus 8x5 FortiCare and FortiGuard Bundle Hardware plus 2 year 8x5 Forticare and FortiGuard UTM Bundle) REALIZAR LA RENOVACION (UTM Bundle 8x5 FortiCare plus NGFW, AV, Web Filtering and Antispam Services) La entidad actualmente tiene un firewall Fortinet FG600C3973804136 y el objetivo es comprar uno de igual características para ponerlos en alta disponibilidad, soporte y licencia de 2 años. Para nuestro Fortinet FG600C3973804136 se requiere comprar la licencia y soporte por 2 años ya que se encuentra vencida. El nuevo firewall Fortinet debe tener doble fuente redundante y se adquiere una nueva fuente para el que se encuentra en la Entidad. Con la adquisición de nuevo firewall se debe realizar la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los 2 firewall en alta disponibilidad, lo cual requiere que se haga un afinamiento de todas las políticas, reglas, zonas, DMZ, NAT, VPN, redes e interfaces y las demás que se requieran.	Si cumple
2	Rendimiento El equipo deberá cumplir con las mismas características firewall Fortinet FG600C3973804136 para poder formar la alta disponibilidad, el nuevo firewall debe traer todos sus conectores y demás cables que se requieran para poderlos interconectar.	Si cumple

000019

Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipchape
Call
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571)6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellin
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co



Soluciones - Tecnología y Servicios S.A

COT-2240-V1-SM-15

3	Conectividad El equipo deberá contar con las siguientes interfaces electrónicas de conexión: • Interfaces 10/100/1000 cobre • Interfaces de fibra con sus respectivos transceiver.	Si cumple ✓
4	Protocolos soportados • IPv4 e IPv6 • DHCP cliente, servidor, relay	Si cumple ✓
5	Certificaciones y estándares soportados. El sistema completo deberá estar certificado en: • FIPS NIVEL 2 • ICSA LABS Firewall and VPN • ICSA LABS IPS • ICSA LABS Gateway AV • IPv6 Ready Logo Phase 2	Si cumple ✓
6	Address Traslation ☒ NAT y PAT ☒ NAT estático ☒ NAT: destino, origen ☒ NAT, NAT64 persistente	Si cumple ✓

000020

Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipchape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571)6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellin
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

7	Manejo de tráfico y calidad de servicio ☒ Capacidad de poder asignar parámetros de traffic shapping sobre reglas de firewall ☒ Capacidad de poder asignar parámetros de traffic shaping diferenciadas para el tráfico en distintos sentidos de una misma sesión ☒ Capacidad de definir parámetros de traffic shaping que apliquen para cada dirección IP en forma independiente, en contraste con la aplicación de las mismas para la regla en general. ☒ Capacidad de poder definir ancho de banda garantizado en Kilobytes por segundo ☒ Capacidad de poder definir límite de ancho de banda (ancho de banda máximo) en Kilobytes por segundo ☒ Capacidad de para definir prioridad de tráfico, en al menos tres niveles de importancia	Si cumple
8	Funciones básicas de Firewall ☒ Las reglas de firewall deben analizar las conexiones que atraviesen en el equipo, entre interfaces, grupos de interfaces (o Zonas) y VLANs. ☒ Debe soportar la capacidad de definir nuevos servicios TCP y UDP que no estén contemplados en los predefinidos. ☒ Deberá soportar reglas de firewall en IPv6 configurables tanto por CLI (Command Line Interface, Interface de línea de comando) como por GUI (Graphical User Interface, Interface Gráfica de Usuario). ☒ La solución tendrá la capacidad de hacer captura de paquetes por política de seguridad implementada para luego ser exportado en formato PCAP. ☒ La solución será capaz de habilitar o deshabilitar el paso de tráfico a través de procesadores de propósito específico, si el dispositivo	Si cumple



Soluciones - Tecnología y Servicios S.A

COT-2240-V1-SM-15

	cuenta con estos procesadores integrados dentro del mismo. ☐ El dispositivo será capaz de ejecutar inspección de tráfico SSL en todos los puertos y seleccionar bajo que certificado será válido este tráfico ☐ Tendrá la capacidad de hacer escaneo a profundidad de tráfico tipo SSH dentro de todos o cierto rango de puertos configurados para este análisis ☐ La solución soportará políticas basadas en identidad. Esto significa que podrán definirse políticas de seguridad de acuerdo al grupo de pertenencia de los usuarios. ☐ La solución soportará políticas basadas en dispositivo. Esto significa que podrán definirse políticas de seguridad de acuerdo al dispositivo (móvil, laptop) que tenga el usuario.	Si cumple /
--	---	----------------------------------

Ave. 6° Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipichape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571) 6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellin
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

000022

9	Conectividad y Enrutamiento ☐ Funcionalidad de DHCP: como Cliente DHCP, Servidor DHCP y reenvío (Relay) de solicitudes DHCP. ☐ Soporte a etiquetas de VLAN (802.1q) y creación de zonas de seguridad en base a VLANs. ☐ Soporte a ruteo estático, incluyendo pesos y/o distancias y/o prioridades de rutas estáticas. ☐ Soporte a políticas de ruteo (policy routing) ☐ Soporte a ruteo dinámico RIP V1, V2, OSPF y BGP ☐ Soporte a ruteo dinámico RIPng, OSPFv3 ☐ La configuración de BGP debe soportar Autonomous System Path (AS-PATH) de 4 bytes. ☐ Soporte de ECMP (Equal Cost Multi-Path) ☐ Soporte a ruteo de multicast ☐ La solución permitirá la integración con analizadores de tráfico mediante los protocolos Flow. ☐ La solución podrá habilitar políticas de ruteo en IPv6 ☐ La solución deberá ser capaz de habilitar ruteo estático para cada interfaz en IPv6	Si cumple 
---	---	---

10	VPN IPSEC El equipo deberá soportar las siguientes características: ☒ Soporte a certificados PKI X.509 para construcción de VPNs cliente a sitio (client-to-site) ☒ Soporte para IKEv2 y IKE Configuration Method ☒ Soporte de VPNs con algoritmos de cifrado: AES, DES, 3DES ☒ Se debe soportar longitudes de llave para AES de 128, 192 y 256 bits ☒ Se debe soportar al menos los grupos de Diffie-Hellman 1, 2, 5 y 14. ☒ Se debe soportar los siguientes algoritmos de integridad: MD5, SHA-1 y SHA256. ☒ Posibilidad de crear VPN's entre gateways y clientes con IPSec. Esto es, VPNs IPSec site-to-site y VPNs IPSec client-to-site. ☒ La VPN IPSec deberá poder ser configurada en modo interface (interface-mode VPN).	Si cumple
	☒ En modo interface, la VPN IPSec deberá poder tener asignada una dirección IP, tener rutas asignadas para ser encaminadas por esta interface y deberá ser capaz de estar presente como interface fuente o destino en políticas de firewall.	Si cumple

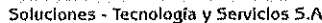
11	VPN SSL ☐ Capacidad de realizar SSL VPNs. ☐ Soporte a certificados PKI X.509 para construcción de VPNs SSL. ☐ Soporte de autenticación de dos factores. En este modo, el usuario deberá presentar un certificado digital además de una contraseña para lograr acceso al portal de VPN. ☐ Soporte nativo para al menos HTTP, FTP, SMB/CIFS, VNC, SSH, RDP y Telnet. ☐ Deberá poder verificar la presencia de antivirus (propio y/o de terceros) y de un firewall personal (propio y/o de terceros) en la máquina que establece la comunicación VPN SSL. ☐ Capacidad integrada para eliminar y/o cifrar el contenido descargado al caché de la máquina cliente (caché cleaning) ☐ La VPN SSL integrada deberá soportar a través de algún plug-in ActiveX y/o Java, la capacidad de meter dentro del túnel SSL tráfico que no sea HTTP/HTTPS ☐ Deberá tener soporte al concepto de registros favoritos (bookmarks) para cuando el usuario se registre dentro de la VPN SSL ☐ Deberá soportar la redirección de página http a los usuarios que se registren en la VPN SSL, una vez que se hayan autenticado exitosamente ☐ Debe ser posible definir distintos portales SSL que servirán como interfaz gráfica a los usuarios de VPN SSL luego de ser autenticados por la herramienta. Dichos portales deben poder asignarse de acuerdo al grupo de pertenencia de dichos usuarios. ☐ Los portales personalizados deberán soportar al menos la definición de: Widgets a mostrar: Aplicaciones nativas permitidas. Al menos: HTTP, CIFS/SMB, FTP, VNC ☐ Soporte para Escritorio Virtual ☐ Política de verificación de la estación de trabajo. ☐ La VPN SSL integrada debe soportar la funcionalidad de Escritorio Virtual, entendiéndose como un entorno de trabajo seguro que previene contra ciertos ataques además de evitar la divulgación de información.	Si cumple
----	---	-----------

12	Autenticación	
	El dispositivo deberá manejar los siguiente tipos de autenticación: ☒ Capacidad de integrarse con Servidores de Autenticación RADIUS. ☒ •Capacidad incluida, al integrarse con Microsoft Windows Active Directory, de autenticar transparentemente usuarios sin preguntarles username o password, aprovechando las credenciales del dominio de Windows bajo un concepto "Single-Sign-On" ☒ Soporte de doble Factor de autenticación para reglas de firewall o VPN. ☒ Soporte de Token Físicos o Mobile sobre Smartphone basado en IOS o Android.	Si cumple 
13	Módulos de Seguridad	

Ave. 6° Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipichape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571)6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellin
Tel (574) 6040384 / 6040417



13.1	Antivirus Debe ser capaz de analizar, establecer control de acceso y detener ataques y hacer Antivirus en tiempo real en al menos los siguientes protocolos aplicativos: HTTP, SMTP, IMAP, POP3, FTP. El Antivirus deberá poder configurarse en modo Proxy como en modo de Flujo. En el primer caso, los archivos serán totalmente reconstruidos por el motor antes de hacer la inspección. En el segundo caso, la inspección de antivirus se hará por cada paquete de forma independiente. Antivirus en tiempo real, integrado a la plataforma de seguridad "appliance". Sin necesidad de instalar un servidor o appliance externo, licenciamiento de un producto externo o software adicional para realizar la categorización del contenido. El Antivirus integrado debe soportar la capacidad de inspeccionar y detectar virus en tráfico IPv6. La configuración de Antivirus en tiempo real sobre los protocolos HTTP, SMTP, IMAP, POP3 y FTP deberá estar completamente integrada a la administración del dispositivo appliance, que permita la aplicación de esta protección por política de control de acceso. El antivirus deberá poder hacer inspección y cuarentena de archivos transferidos por mensajería instantánea (Instant Messaging). Se debe incluir protección contra amenazas avanzadas y persistentes (Advanced Persistent Threats). Dentro de estos controles se debe incluir: 1. Protección contra botnets: Se deben bloquear intentos de conexión a servidores de Botnets, para ello se debe contar con una lista de los servidores de Botnet más utilizado. Dicha lista debe actualizarse de forma periódica por el fabricante	Si cumple
	2. Sandboxing: La funcionalidad de Sandbox hace que el archivo sea ejecutado en un ambiente seguro para analizar su comportamiento y, a base del mismo, tomar una acción sobre el mismo.	Si cumple

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

000027



Soluciones - Tecnología y Servicios S.A

COT-2240-V1-SM-15

13.2	Filtrado WEB	Si cumple
	☒ Facilidad para incorporar control de sitios a los cuales naveguen los usuarios, mediante categorías. Por flexibilidad, el filtro de URLs debe tener por lo menos 75 categorías y por lo menos 54 millones de sitios web en la base de datos. ☒ Debe poder categorizar contenido Web requerido mediante IPv6. ☒ La solución debe permitir realizar el filtrado de contenido, tanto realizando reconstrucción de toda la sesión (modo proxy) como realizando inspección paquete a paquete sin realizar reconstrucción de la comunicación (modo flujo). ☒ Capacidad de filtrado de scripts en páginas web (JAVA/Active X). ☒ La solución de Filtraje de Contenido debe soportar el forzamiento de "Safe Search" o "Búsqueda Segura" independientemente de la configuración en el browser del usuario. Esta funcionalidad no permitirá que los buscadores retornen resultados considerados como controversiales. Esta ☒ Funcionalidad se soportará al menos para Google, Yahoo! y Bing.	/

Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipichape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571)6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellin
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

000028

13.3	Protección contra Intrusos IPS ☐ El Detector y preventor de intrusos deben poder implementarse tanto en línea como fuera de línea. En línea, el tráfico a ser inspeccionado pasará a través del equipo. Fuera de línea, el equipo recibirá el tráfico a inspeccionar desde un switch con un puerto configurado en spam o mirror. ☐ Deberá ser posible definir políticas de detección y prevención de intrusiones para tráfico IPv6. ☐ Capacidad de detección de más de 4000 ataques. ☐ El detector y preventor de intrusos deberá soportar captar ataques por variaciones de protocolo y además por firmas de ataques conocidos (signature based / misuse detection). ☐ Basado en análisis de firmas en el flujo de datos en la red, y deberá permitir configurar firmas nuevas para cualquier protocolo. ☐ Actualización automática de firmas para el detector de intrusos ☐ Debe ofrecerse la posibilidad de guardar información sobre el paquete de red que detonó la detección del ataque así como al menos los 5 paquetes sucesivos. Estos paquetes deben poder ser visualizados por una herramienta que soporte el formato PCAP.	Si cumple
------	---	-----------

13.4	Control de Aplicaciones	Si cumple
	☒ Lo solución debe soportar la capacidad de identificar la aplicación que origina cierto tráfico a partir de la inspección del mismo. ☒ La identificación de la aplicación debe ser independiente del puerto y protocolo hacia el cual esté direccionado dicho tráfico. ☒ La solución debe tener un listado de al menos 1000 aplicaciones ya definidas por el fabricante. ☒ El listado de aplicaciones debe actualizarse periódicamente. ☒ Para aplicaciones identificadas deben poder definirse al menos las siguientes opciones: ☒ Permitir, bloquear, registrar en log. ☒ Para aplicaciones no identificadas (desconocidas) deben poder definirse al menos las siguientes opciones: permitir, bloquear, registrar en log. ☒ Para aplicaciones de tipo P2P debe poder definirse adicionalmente políticas de trafficshaping. ☒ Preferentemente deben soportar mayor granularidad en las acciones.	/

13.5	Inspección de Contenido SSL	Si cumple
	☒ La solución debe soportar la capacidad de inspeccionar tráfico que esté siendo encriptado mediante TLS al menos para los siguientes protocolos: HTTPS, IMAPS, SMTPS, POP3S. ☒ La inspección deberá realizarse mediante la técnica conocida como Hombre en el Medio (MITM – Man In The Middle). ☒ El equipo debe ser capaz de analizar contenido cifrado (SSL o SSH) para las funcionalidades de Filtrado de URLs, Control de Aplicaciones, Prevención de Fuga de Información, Antivirus e IPS lisis de Vulnerabilidades: ☒ La solución deberá Permitir hacer análisis de vulnerabilidades y generar un reporte de cuáles vulnerabilidades fueron encontradas. No deberá tener límite de equipos a analizar.	✓
14	Alta disponibilidad	Si cumple
	☒ El dispositivo deberá soportar Alta Disponibilidad transparente, es decir, sin pérdida de conexiones en caso de que uno falle tanto para IPV4 como para IPV6 ☒ Debe soportar Alta Disponibilidad en modo Activo-Pasivo ☒ Debe soportar Alta Disponibilidad en modo Activo-Activo ☒ Debe soportar Posibilidad de definir al menos dos interfaces para sincronía ☒ El Alta Disponibilidad podrá hacerse de forma que el uso de Multicast no sea necesario en la red. ☒ Deberá Ser posible definir interfaces de gestión independientes para cada miembro en un clúster.	✓

15	Virtualización ☒ La solución ofertada deberá tener como mínimo 10 firewalls virtuales incluidos. ☒ El dispositivo deberá poder virtualizar los servicios de seguridad mediante "Virtual Systems", "Virtual Firewalls" o "Virtual Domains" ☒ Cada instancia virtual deberá poder estar en modo Gateway o en modo transparente a la red. ☒ Debe ser posible la definición y asignación de recursos de forma independiente para cada instancia virtual.	Si cumple
16	Cliente de VPN ☒ Se debe suministrar el software de cliente para VPN. ☒ La solución debe estar licenciada para cinco mil (5000) usuarios de VPN SSL dinámicos, externos o móviles. ☒ El cliente debe permitir la autenticación por dos factores.	Si cumple
17	Licencia ☒ El nuevo fortiGate 600 C debe traer Licencia y soporte por dos Años ☒ El fortiGate 600 C - FG600C3973804136 se le debe adquirir licencia y Soporte de 2 años.	Si cumple
18	Fuente de energía ☒ El nuevo fortiGate 600 C debe traer doble fuente redundante. ☒ El fortiGate 600 C - FG600C3973804136 se le debe adquirir una nueva fuente para que quede con doble fuente redundante	Si cumple



Soluciones - Tecnología y Servicios S.A

COT-2240-V1-SM-15

19	Conectores y cables ☒ El proponente debe entregar todos los cables y conectores que se requieren para interconectar los dos firewall y crear la alta disponibilidad.	Si Cumple /
20	Banco de horas ☒ 100 horas de soporte en sitio especializadas en firewall para hacer ajustes, afinamientos, reglas y políticas que requiera la Entidad,	Si Cumple /
	<u>también se podrán consumir estas horas en asesorías o capacitaciones adicionales que sean consumibles en 2 años. Esta bolsa de horas debe ser diferente a la de soporte (que se darán mientras la solución sea verificada y entregada, después de instalada y configurada la solución) y garantía que se incluyen con la adquisición.</u> <u>El uso de estas horas, se presta un primer nivel de soporte remoto y en el evento que el caso requiera resolución en sitio, un segundo nivel de soporte presencial, como cuando se programan ventanas de trabajo.</u> Banco de 100 horas para asesorías y/o nuevas configuraciones, en horario 5x8. Ciudad de prestación del servicio: Bogotá, Vigencia 2 años.	Si cumple /
21	Servicio de Instalación ☒ Servicio de implementación de un Appliance FortiGate-600C a configurarse en cluster, alta disponibilidad con un equipo FortiGate-600 ya instalado (armado de cluster) ☒ Incluye adicionalmente la configuración del balanceo de carga para 2 enlaces de Internet y la instalación de las fuentes redundantes para los dos equipos.	Si cumple /

Ave. 6° Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipichape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571)6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellin
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

000033

22	Capacitación ☐ Capacitación presencial en la Entidad a dos funcionarios de TI de la ANI, donde explique la configuración y manejo del Firewall, políticas, reglas, VPN, Objetos, administración general. Se estima que esta capacitación tenga una duración de 8 horas. ☐ Dos Vouchers de capacitación presencial y examen de certificación (Curso 301 – Duración de 3 días y manejo de funcionalidades avanzadas), para funcionarios de la Entidad del área TI a implementar, administrar y brindar soporte a la infraestructura comprada. Este curso se debe dictar en un centro de entrenamiento Fortinet desarrollado por expertos para realizar los respectivos laboratorios.	Si cumple
----	--	-----------

CONDICIONES MÍNIMAS GENERALES

El contratista deberá ejecutar el objeto del contrato cumpliendo cada una de las especificaciones técnicas y requerimientos mínimos de los ítems anteriores.

Se debe instalar, configurar y dejar en correcto funcionamiento la solución brindada. La garantía y soporte de los equipos deberá ser por un periodo mínimo de 24 Meses.

El contratista se compromete con la Entidad, a suministrar todos los equipos certificados y garantizados de fábrica, cumpliendo las Normas técnicas vigentes nacionales e internacionales.

El contratista debe comprometerse a entregar los reportes de los mantenimientos o reparaciones técnicas realizadas en el equipo o equipos en el periodo de garantía.

El contratista deberá explicar claramente la metodología que se debe seguir para solicitar y prestar el servicio.

~~El personal propuesto debe estar certificado por el fabricante de la marca ofrecida en nivel NSE 4, para lo cual deberán adjuntar, junto con la oferta, los respectivos certificados del fabricante, con fecha de expedición menor a 2 años a partir de la presentación de la oferta, con el fin de garantizar que se encuentran vigentes.~~

Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipichape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571)6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellin
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

000034

~~Uno de los ingenieros del equipo de trabajo, que participarán en el proyecto, debe estar certificado como NSE 5, para lo cual deberá presentar el respectivo certificado del fabricante, con expedición menor a 2 años, a partir de la presentación de la oferta, con el fin de garantizar que el personal tiene los conocimientos sobre las últimas versiones liberadas por el fabricante.~~

Los oferentes deben adjuntar a la oferta, dos de las tres certificaciones siguientes:

- Certificación del fabricante Fortinet NS4, con fecha superior o igual a 1 junio de 2013.
- Certificación del fabricante Fortinet NS5, con fecha superior o igual a 1 junio de 2013.
- Certificación del fabricante Fortinet FCSNA, con fecha superior o igual a 1 junio de 2013.

Un solo experto en Fortinet puede cumplir con las dos certificaciones o su defecto pueden ser dos expertos diferentes.

Respuesta: Enterado y aceptado ver Documentos de la oferta numeral 2.8

Este documento es tomado de la Adenda No. 1 y el tachado y resaltado corresponde a la emisión del documento por parte de la entidad.



Soluciones - Tecnología y Servicios S.A

COT-2240-V1-SM-15

2. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipichape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571)6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellin
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

000036



Soluciones - Tecnología y Servicios S.A

COT-2240-V1-SM-15

2.1 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipchape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571)6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellin
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

000037



01



* 1 5 3 7 9 0 5 1 3 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

5 DE MAYO DE 2015 HORA 09:13:50

R045709168

PAGINA: 1 de 4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S A

N.I.T. : 830505521-5 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01427376 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 13 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 123 NO. 7-07 OF 405

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : mauricio.amaya@stssa.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CL 123 NO. 7-07 OF 405

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : mauricio.amaya@stssa.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002558 DE NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE OCTUBRE DE 2004, INSCRITA EL 29 DE OCTUBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00960022 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS LTDA STS LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001484 DE NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C. DEL 11 DE JUNIO DE 2008, INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01224506 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS LTDA STS LTDA POR EL DE: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1484 DE LA NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C., DEL 11 DE JUNIO DE 2008, INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 2008, BAJO EL NUMERO 1224506 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001484	2008/06/11	NOTARIA 39	2008/06/12	01220683
0001484	2008/06/11	NOTARIA 39	2008/06/12	01220686
0001484	2008/06/11	NOTARIA 39	2008/06/12	01220687
0001484	2008/06/11	NOTARIA 39	2008/06/12	01220690

000038

0001484 2008/06/11 NOTARIA 39 2008/06/27 01224506

3476 2009/12/22 NOTARIA 39 2010/01/06 01352925

3822 2010/12/03 NOTARIA 39 2010/12/15 01436507

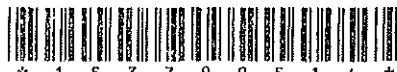
1037 2011/04/06 NOTARIA 39 2011/04/28 01473768

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 11 DE JUNIO DE 2028.

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ES CONTINUAR CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES : A. PRODUCIR, COMERCIALIZAR, EXPORTAR, IMPORTAR, TODA CLASE DE PRODUCTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, ASI COMO TODA CLASE DE EQUIPOS Y MATERIALES, REPUESTOS O PARTES PARA SATISFACER NECESIDADES DE EMPRESAS COMERCIALES, DE SERVICIOS, ENTIDADES DOCENTES GUBERNAMENTALES O PARA CUALESQUIERA OTRA PERSONA JURIDICA O NATURAL. B. REPRESENTAR COMERCIALMENTE COMO IMPORTADOR, DISTRIBUIDOR, CONCESIONARIO O VENDEDOR DE EQUIPOS, MATERIALES, PRODUCTOS, TECNOLOGIAS NACIONALES O EXTRANJERAS, DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO, COMO COMPUTADORES EN GENERAL, SOFTWARE, IMPRESORAS, PERISFERICOS, FAX, MODEM, ETC. C. PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS Y PROGRAMAS QUE DISTRIBUYA O VENDA. D. ORGANIZAR Y VENDER SERVICIOS DE CAPACITACION DEL MANEJO DE LOS PRODUCTOS ANTES NOMBRADOS, ASI COMO EQUIPOS Y MATERIALES PARA LOS USUARIOS, COMO TAMBIEN DE EQUIPOS DE INFORMATICA, DE COMPUTACION, COMUNICACION, SISTEMATIZACION DE DATOS. E. PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORIA Y CONSULTORIA PARA TODO LO RELACIONADO CON LOS EQUIPOS Y PROGRAMAS QUE DISTRIBUYA O VENDA Y EN GENERAL, PARA TODO LO RELACIONADO CON EL CAMPO DE LA INFORMATICA Y DE LA SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y TECNICOS. F) PROMOVER LA CREACION O CREAR DIRECTAMENTE CENTROS DE SISTEMATIZACION, COMPUTACION, DE PUBLICACIONES Y DE EDUCACION EN TODO LO RELACIONADO CON LA INFORMATICA Y LOS EQUIPOS O PROGRAMAS QUE DISTRIBUYA O VENDA. G) PRESTAR TODO TIPO DE ASESORIAS A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, BIEN SEA DENTRO O FUERA DEL PAIS, ESPECIALMENTE EN EL RAMO DE LAS FINANZAS Y MERCADEO. H) ELABORAR Y VENDER ESTUDIOS TECNICOS INDUSTRIALES COMERCIALES EN GENERAL, COMO TAMBIEN LO RELACIONADO CON SISTEMAS DE INFORMATICA, COMPUTACION, COMUNICACIONES, SISTEMATIZACION DE DATOS. I) PRESTAR SERVICIOS DE OUTSOURCING DE GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION Y SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA Y/ O COMERCIAL. J. PARA EL DESARROLLO DE LOS ANTERIORES OBJETIVOS, LA SOCIEDAD PUEDE CONSTITUIR, FORMAR PARTE O HACERSE SOCIA, SUSCRIBIR, ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, ENAJENAR, USUFRUCTUAR, O MANEJAR ACCIONES O INTERESES SOCIALES DE CUALQUIER COMPAÑIA COMERCIAL, INDUSTRIAL, O DE SERVICIOS. K. CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO DE PRESTAMOS EN TODAS FORMAS. L. COMPRAR, VENDER, PERMUTAR, EN FIN, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EFECTOS DE COMERCIO, DE CONTADO O A PLAZOS POR CUALESQUIERA DE LOS MEDIOS COMERCIALES. M. CONSTITUIR COMO GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, OTORGAR FINANZAS, CONSTITUIR HIPOTECAS Y EN GENERAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES, O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGA RELACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO. LA SOCIEDAD NO PODRA GARANTIZAR OBLIGACIONES AJENAS, NI CAUCIONAR OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, SALVO QUE REPORTAR DE ELLO ALGUN BENEFICIO QUE TENGA RELACION DIRECTA



01

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ



SEDE NORTE

5 DE MAYO DE 2015

HORA 09:13:50

R045709168

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

CON EL OBJETO SOCIAL, PREVIA DECISION DE LA JUNTA DIRECTIVA. N)
TAMBIEN PODRA EN DESARROLLO DEL MISMO LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS
LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA
EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION
DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO TALES COMO : 1. FORMAR PARTE DE
OTRAS SOCIEDADES ANONIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2.
CONTRATAR MEDIOS DE TRANSPORTE ESPECIALIZADOS EN TODAS LAS
MODALIDADES, COMBINADO Y MULTIMODAL, INCLUYENDO LA CONSIGNACION
DE MERCANCIA U OTROS EFECTOS POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS,
DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE INTERMEDIARIOS. 3. REPRESENTAR FIRMAS
NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE LOS MISMOS NEGOCIOS O
ACTIVIDADES. 4. ALMACENAR, DISTRIBUIR, EMPACAR, REEMPACAR Y
MANIPULAR TODO TIPO DE BIENES. 5. EMITIR, RECIBIR, DISTRIBUIR,
REGISTRAR LOS DOCUMENTOS PROPIAS DE LA ACTIVIDAD. 6. COORDINAR Y
ORGANIZAR EMPAQUES, CONSOLIDAR Y DESCONSOLIDAR CARGA. 7. PRESTAR
SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASESORIA, DESARROLLO Y GESTION EN TODOS
LOS CAMPOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LAS ENTIDADES DE
DERECHO PUBLICO Y PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS. 8. ADQUIRIR
BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA ; MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES
O INCORPORALES, ASI COMO HACER CONSTRUCCIONES SOBRE INMUEBLES Y
ENAJENAR Y GRAVAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES DE QUE SEA
TITULAR DEL DERECHO DE DOMINIO O CUALQUIER OTRO DERECHO REAL. 9.
INTERVENIR ANTE TERCEROS Y ANTE LOS MISMOS SOCIOS, COMO
ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO,
DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A
ESTAS. 10. DAR Y RECIBIR EN GARANTIA OBLIGACIONES DE MUEBLES E
INMUEBLES Y TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO U OPCION DE CUALQUIER
NATURALEZA. 11. SUSCRIBIR ACCIONES DE DERECHO EN EMPRESAS QUE
FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. 12.
CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS
MANIFESTACIONES COMO GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR,
DAR, Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES O CUALQUIER OTROS
EFECTOS DE COMERCIO O TITULOS VALORES EN GENERAL Y CELEBRAR TODA
CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS Y EN GENERAL DE
CARACTER CREDITICIAS. 13. COMPRAR O CONSTITUIR SOCIEDADES DE
CUALQUIER GENERO, INCORPORARSE A COMPAÑIAS O FUSIONARSE CON
ELLAS. 14. PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS DE
ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA SOCIEDAD Y SER
MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD CON OBJETO
UNICO PARA CELEBRAR UN CONTRATO CON DETERMINADA ENTIDAD ESTATAL O
SUSCRIBIR UNA PROMESA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD UNA VEZ HAYA
ADJUDICADO EL CONTRATO CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN PROCESOS
DE CONTRATACION CON EL ESTADO COLOMBIANO, CUALQUIER OTRO ESTADO O
PERSONA JURIDICA DE CARACTER PRIVADO. 15. HACER EN SU PROPIO
NOMBRE, POR CUANTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS TODA

000040

CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETOS SOCIAL, O QUE PUEDAN DESARROLLAR O FAVORECER SUS ACTIVIDADES O EN LAS EMPRESAS EN QUE TENGAN INTERESES Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$800,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 80,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$380,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 38,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$380,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 38,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001484 DE NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C. DEL 11 DE JUNIO DE 2008, INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01224506 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

GUTIERREZ HERRERA NUBIA PATRICIA

C.C. 000000051785315

SEGUNDO RENGLON

MONTAÑO MOTATO ELIANA

C.C. 000000066720601

TERCER RENGLON

SERRANO FORERO RICARDO ALFONSO

C.C. 000000079290352

CUARTO RENGLON

SERRANO FORERO FREDDY ANSELMO

C.C. 000000019303302

QUINTO RENGLON

CASTILLO GUZMAN MANUEL EDUARDO

C.C. 000000079541557

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ DOS SUPLENTE CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, EN LOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL LO CONSIDERE NECESARIO O SE ENCUENTRE AUSENTE, Y SERÁN DESIGNADOS PARA UN PERIODO DE UN (1) AÑO, REELEGIBLES POR LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 4 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 6 DE ENERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01352938 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

AMAYA AMEZQUITA MAURICIO

C.C. 000000019432061

SUPLENTE DEL GERENTE

CORREA RIVEROS FABIO ALFREDO

C.C. 000000079505377

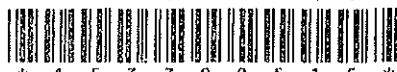
SUPLENTE DEL GERENTE

GUTIERREZ HERRERA NUBIA PATRICIA

C.C. 000000051785315

CERTIFICA:

000041



01

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ



SEDE NORTE

5 DE MAYO DE 2015 HORA 09:13:50

R045709168

PAGINA: 3 de 4

FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES. EL GERENTE Y LOS DOS SUPLENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES ORDENADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL; 3) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, SEA CUAL FUERE LA NATURALEZA DE TALES AUTORIDADES, PARA ADELANTAR ANTE ELLAS TODA CLASE DE GESTIONES, ACTUACIONES, PETICIONES, RECURSOS O RECLAMACIONES. 4) DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLÍTICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; 5) EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIN LÍMITE DE CUANTÍA RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. 6) MANEJAR LOS DINEROS DE LA SOCIEDAD, ABRIR Y MANEJAR CUENTAS CORRIENTES, BANCARIAS, DE AHORROS, GIRAR CHEQUES, CONVENIR SOBREGIROS Y SUS INTERESES, TOMAR DINERO MUTUO DE INSTITUCIONES BANCARIAS O SIMILARES. 7) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA; 8) CUMPLIR LAS ÓRDENES DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA; 9) RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTIÓN, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA; 10) PRESENTAR A TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL BALANCE DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 11) EJERCER EN LA FORMA MÁS AMPLIA POSIBLE LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS QUE POR LEY O POR LOS ESTATUTOS LE CORRESPONDAN. 12) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO: LIMITACIONES DEL GERENTE: EL GERENTE DE LA SOCIEDAD SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, Y GOZARA DE LOS PODERES SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL E INHERENTES A SU CUMPLIMIENTO SIN LIMITACIONES

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 9 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 11 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01850902 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

ALVIS BELTRAN MARCELA DEL PILAR

C.C. 000000052232467

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 29 DE JULIO DE 2013, INSCRITA EL 1 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01753690 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

000042

REVISOR FISCAL SUPLENTE

AMAYA DE REYES ROSA DAISY

C.C. 000000041483476

QUE POR ACTA NO. 026 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE JULIO DE 2013, INSCRITA EL 1 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01753688 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

CR FINANCIAL & LEGAL SERVICES COLOMBIA

S

A

S

N.I.T. 000009001792231

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE ABRIL DE 2009, INSCRITO EL 13 DE ABRIL DE 2009, BAJO EL NO. 1289013 DEL LIBRO IX, MARIA ZORAIDA CORREA RIVEROS IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 41669860 RENUNCIO AL CARGO DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, CON LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE

*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 30 DE ABRIL DE

2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

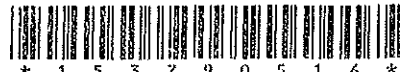
RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

*** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO ***

000043



01

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ



SEDE NORTE

5 DE MAYO DE 2015

HORA 09:13:50

R045709168

PAGINA: 4 de 4

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Catalina Diaz Camacho



000042

[illegible]

2.2 GARANTIA Y SERIEDAD DE LA OFERTA

Ave. 6° Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipichape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571) 6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellin
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

(

(

(

000000



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1510 DE 2013

Ciudad de Expedición BOGOTÁ, D.C.			Sucursal ANTIGUO COUNTRY			Cod. Sucursal 21		No. Póliza 21-44-101197776		Anexo 0	
Fecha Expedición Día Mes Año 26 05 2015			Vigencia Desde Día Mes Año 03 06 2015			A las Horas 00:00		Vigencia Hasta Día Mes Año 13 09 2015		A las Horas 00:00	
Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razón Social SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S.A.								Identificación : 830.505.521-5			
Dirección : CL 123 NRO. 7 - 07 OFC 405						Ciudad : BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				Teléfono : 6129141	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA								Identificación : 830.125.996-9			
Dirección : CL 26 NRO. 59 - 51 ED T 4 PI 2						Ciudad : BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL				Teléfono : 3240800	

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexas E-CU-010A- REDIS 24-03-14, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. VJ-VPRE-SA-003-2015 REFERENTE A CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE UNA SOLUCION DE SEGURIDAD PERIMETRAL, FIREWALL, QUE FUNCIONE EN ALTA DISPONIBILIDAD CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI.

AMPAROS

RIESGO: ELABORACION Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE O PROGRAMAS

AMPAROS

SERIEDAD DE LA OFERTA

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

03/06/2015

13/09/2015

SUMA ASEGURADA

\$12,500,000.00

Garantía Unica de Cumplimiento
Decreto 1510 de 2013

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Límite de Pago
\$ *****20,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****4,320.00	\$ *****31,320.00	\$ *****12,500,000.00	/ /

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AS ASESORIA EN SEGUROS LTDA.	143757	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Calle 83 No 19-10 - Telefono: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

Manuel Sarmiento



(415) 770998021167 (8020) 11005113986941 (3900) 00000031520 (56) 20160602

REFERENCIA
PAGO:
1100511398694-1

21-44-101197776

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Telefono: 2186977

DLF143757A

000047



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

A QUIEN INTERESE:

**CERTIFICAMOS QUE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101197776
ANEXO 0 A NOMBRE DE SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. STS
S.A. IDENTIFICADO CON NIT No. 830.505.521-5 SE ENCUENTRA PAGA POR
VALOR DE \$31.320.**

**SE EXPIDE A SOLICITUD DEL TOMADOR A LOS 26 DIAS DEL MES DE MAYO
DE 2015.**

FIRMA AUTORIZADA

000048



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT 860.009.578-6

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

No. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1510 DE 2013

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ **SEGURESTADO** OTORGA A LA ENTIDAD **ESTATAL ASEGURADA**, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD **ESTATAL ASEGURADA**, POR LA SANCIÓN QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD **ESTATAL ASEGURADA**, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL **CONTRATISTA GARANTIZADO** EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD **ESTATAL ASEGURADA**, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL **CONTRATISTA GARANTIZADO** A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD **ESTATAL ASEGURADA**, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL **CONTRATISTA GARANTIZADO**, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURO ESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1510 DE 2013 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURO ESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURO ESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A **SEGURESTADO**.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A **SEGURESTADO**. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL **CONTRATISTA GARANTIZADO**, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, **SEGURESTADO** TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** LE ADEUDE AL **CONTRATISTA GARANTIZADO**, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER

EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE **SEGURESTADO**, SIN PERJUICIO QUE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE **SEGURESTADO** O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL **CONTRATISTA GARANTIZADO**, **SEGURESTADO** RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL **CONTRATISTA GARANTIZADO** ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE **SEGURESTADO**.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, **SEGURESTADO** DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, **SEGURESTADO** A SOLICITUD PREVIA DEL **CONTRATISTA GARANTIZADO** Y DE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A **SEGURESTADO** EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** HARÁ

000051

EFFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGUROESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y DICHO CONTRATO LE CONFIEREN.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.



Soluciones - Tecnología y Servicios S.A

COT-2240-V1-SM-15

2.3 FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipchape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571) 6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellín
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

000053

6

6

6

80000

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.432.061**
AMAYA AMEZQUITA

APELLIDOS
MAURICIO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

18-NOV-1960

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

A+

M

ESTATURA

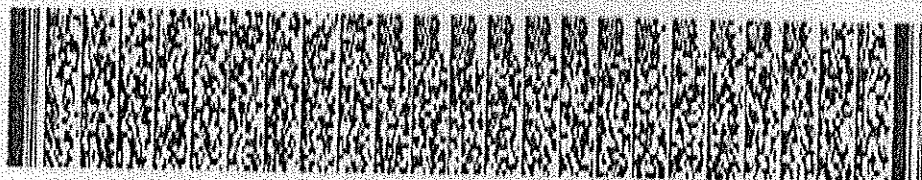
G.S. RH

SEXO

31-MAY-1979 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A 1500150-00130507-M-0019432061-20001122

0006623531A 1

2000034960

000054

100000

2.4 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURIA

Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipichape
Call
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571) 6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellín
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

000055

()

()

2000

()



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 72436467



WEB

16:55:32

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de junio del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S.A. identificado(a) con NIT número 830505521:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

000056

ENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

C

(

C

000000



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 72436633**



WEB

16:57:32

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de junio del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO AMAYA AMEZQUITA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 19432061:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

000057

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

6686

2.5 CERTIFICADO ANTECEDENTES CONTRALORIA

Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipichape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571)6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellin
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

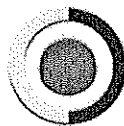
000058

(

(

(

00000000



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 2 de junio de 2015, a las 17:25:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL..

No. Identificación	8305055215
Código de Verificación	1882015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH

000059

()

(

800000

C

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

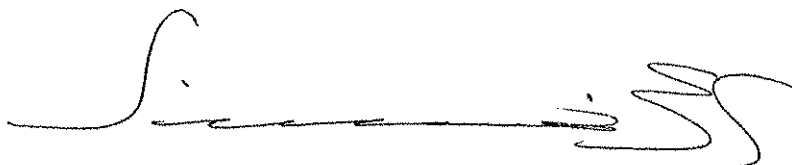
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 2 de junio de 2015, a las 17:26:19, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	19.432.061
Código de Verificación	366939872015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SILVANO GÓMEZ STRAUCH

000000

()

()

()

000000



Soluciones - Tecnología y Servicios S.A

COT-2240-V1-SM-15

2.6 REGISTRO UNICO DE PROPONENTE

Ave. 6° Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipichape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571) 6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellin
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

0000061

100000

5/22/1911



01



* 1 5 3 1 5 1 8 3 4 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

20. DE MAYO DE 2015 HORA 16:32:25

R045898519

PAGINA: 1 de 11

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S A

NIT: 00000830505521-5

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00041003

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2010/07/21

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2015/03/16

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002558 DE NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE OCTUBRE DE 2004, INSCRITA EL 29 DE OCTUBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00960022 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS LTDA STS LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001484 DE NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C. DEL 11 DE JUNIO DE 2008, INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01224506 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS LTDA STS LTDA POR EL DE: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S A.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1484 DE LA NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C. DEL 11 DE JUNIO DE 2008, INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 2008, BAJO EL NUMERO 1224506 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE:

SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S A.

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 11 DE JUNIO DE 2028.

0000062

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ DOS SUPLENTE CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, EN LOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL LO CONSIDERE NECESARIO O SE ENCUENTRE AUSENTE, Y SERÁN DESIGNADOS PARA UN, PERIODO DE UN (1) AÑO, REELEGIBLES POR LA JUNTA DIRECTIVA. ** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 4 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 6 DE ENERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01352938 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
AMAYA AMEZQUITA MAURICIO	C.C. 000000019432061
SUPLENTE DEL GERENTE	
CORREA RIVEROS FABIO ALFREDO	C.C. 000000079505377
SUPLENTE DEL GERENTE	
GUTIERREZ HERRERA NUBIA PATRICIA	C.C. 000000051785315

FACULTADES:

FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES. EL GERENTE Y LOS DOS SUPLENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES ORDENADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL; 3) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, SEA CUAL FUERE LA NATURALEZA DE TALES AUTORIDADES, PARA ADELANTAR ANTE ELLAS TODA CLASE DE GESTIONES, ACTUACIONES, PETICIONES, RECURSOS O RECLAMACIONES. 4) DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLÍTICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; 5) EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIN LÍMITE DE CUANTÍA RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. 6) MANEJAR LOS DINEROS DE LA SOCIEDAD, ABRIR Y MANEJAR CUENTAS CORRIENTES, BANCARIAS, DE AHORROS, GIRAR CHEQUES, CONVENIR SOBREGIROS Y SUS INTERESES, TOMAR DINERO MUTUO DE INSTITUCIONES BANCARIAS O SIMILARES. 7) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA; 8) CUMPLIR LAS ÓRDENES DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA; 9) RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTIÓN, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA; 10) PRESENTAR A TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL BALANCE DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 11) EJERCER EN LA FORMA MÁS AMPLIA POSIBLE LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS QUE POR LEY O POR LOS ESTATUTOS LE CORRESPONDAN. 12) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO: LIMITACIONES DEL GERENTE: EL GERENTE DE LA SOCIEDAD SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, Y GOZARA DE LOS PODERES SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL E INHERENTES A SU CUMPLIMIENTO SIN LIMITACIONES

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

0000063



01



* 1 5 3 1 5 1 8 3 5 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

20 DE MAYO DE 2015 HORA 16:32:25

R045898519

PAGINA: 2 de 11

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

CL 123 NO. 7-07 OF 405

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: USAQUEN

TELEFONO 1: 7450145

TELEFONO 2: 6129141

CORREO ELECTRONICO: mauricio.amaya@stssa.com.co

A.A.: 0

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACION JUDICIAL

CL 123 NO. 7-07 OF 405

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: USAQUEN

TELEFONO 1: 7450145

TELEFONO 2: 6129141

CELULAR: 3214532393

CORREO ELECTRONICO: mauricio.amaya@stssa.com.co

A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO

MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROponente REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2014/12/31

ACTIVO CORRIENTE: \$10.969.597.000,00

ACTIVO TOTAL: \$11.447.405.000,00

PASIVO CORRIENTE: \$6.512.106.000,00

PASIVO TOTAL: \$6.512.106.000,00

PATRIMONIO: \$4.935.299.000,00

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$2.821.929.000,00

GASTOS DE INTERESES: \$1.544.000,00

CERTIFICA:

0000064

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 1,68
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,56
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 1.827,67

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,57
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,24

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion
26	12	15	00	Alambre eléctrico
26	12	16	00	Cables eléctricos y accesorios
26	12	17	00	Cableado preformado
39	12	10	00	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
39	12	15	00	Conmutadores, controles y relés y accesorios
39	12	16	00	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
40	10	15	00	Ventilación
40	10	17	00	Enfriamiento
43	20	14	00	Tarjetas del sistema
43	20	15	00	Módulos o interfaces de procesadores de tab

000000



01



* 1 5 3 1 5 1 8 3 6 *



Cámara
de Comercio
de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

20 DE MAYO DE 2015 HORA 16:32:25

R045898519

PAGINA: 3 de 11

| | | | lero (board) del sistema

| 43 | 20 | 18 | 00 | Dispositivos de almacenamiento

| 43 | 20 | 19 | 00 | Accesorios de dispositivos de almacenamiento

| | | | o

| 43 | 20 | 20 | 00 | Dispositivos de almacenamiento extraíbles

| 43 | 20 | 21 | 00 | Accesorios de dispositivos de almacenamiento

| | | | o extraíbles

| 43 | 20 | 22 | 00 | Subconjuntos para dispositivos electrónicos

| 43 | 21 | 15 | 00 | Computadores

| 43 | 21 | 17 | 00 | Dispositivos informáticos de entrada de dat

| | | | os

| 43 | 21 | 19 | 00 | Monitores y pantallas de computador

| 43 | 21 | 21 | 00 | Impresoras de computador

| 43 | 21 | 22 | 00 | Sistemas de manejo de almacenamiento de dat

| | | | os de computador

| 43 | 22 | 25 | 00 | Equipo de seguridad de red

| 43 | 22 | 26 | 00 | Equipo de servicio de red

| 43 | 23 | 15 | 00 | Software funcional específico de la empresa

| 43 | 23 | 23 | 00 | Software de consultas y gestión de datos

| 43 | 23 | 28 | 00 | Software de administración de redes

| 43 | 23 | 29 | 00 | Software para trabajo en redes

| 43 | 23 | 30 | 00 | Software de entorno operativo

| 43 | 23 | 32 | 00 | Software de seguridad y protección

| 43 | 23 | 34 | 00 | Software de controladores de dispositivos y

| | | | utilidades

72 10 15 00 Servicios de apoyo para la construcción
72 15 12 00 Servicios de construcción y mantenimiento d
e HVAC calefacción y enfriamiento y aire ac
ondicionado
72 15 15 00 Servicios de sistemas eléctricos
72 15 16 00 Servicios de sistemas especializados de com
unicación
72 15 17 00 Servicios de instalación de sistemas de seg
uridad física e industrial
72 15 20 00 Servicios de pañetado y drywall
72 15 23 00 Servicios de carpintería
72 15 40 00 Servicios de edificios especializados y com
ercios
80 10 15 00 Servicios de consultoría de negocios y admi
nistración corporativa
80 10 16 00 Gerencia de proyectos
80 10 17 00 Gerencia industrial
80 11 17 00 Reclutamiento de personal
80 16 15 00 Servicios de apoyo gerencial
81 10 27 00 Servicios de diseño e ingeniería de sistema
s instrumentados de control
81 11 15 00 Ingeniería de software o hardware
81 11 17 00 Sistemas de manejo de información MIS
81 11 18 00 Servicios de sistemas y administración de c
omponentes de sistemas
81 11 19 00 Sistemas de recuperación de información
81 11 20 00 Servicios de datos
81 11 22 00 Mantenimiento y soporte de software
81 11 23 00 Mantenimiento y soporte de hardware de comp
utador
81 11 24 00 Servicios de alquiler o arrendamiento de ha
rdware de computador
81 11 25 00 Servicios de alquiler o arrendamiento de li
cencias de software de computador

000067



01



* 1 5 3 1 5 1 8 3 7 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

20 DE MAYO DE 2015

HORA 16:32:25

R045898519

PAGINA: 4 de 11

=====

81	14	18	00	Administración de instalaciones
81	16	15	00	Servicios de administración de acceso
81	16	16	00	Servicios de correo electrónico y mensajería
				a
81	16	17	00	Servicios de telecomunicaciones
81	16	18	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de eq
				uipos o plataformas de voz y datos o multim
				edia
86	10	16	00	Servicios de capacitación vocacional científ
				fica
86	10	17	00	Servicios de capacitación vocacional no - c
				ientifica

=====

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL - POLICIA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 344,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
43	12	15	00	43	23	32	00	43	23	23	00
81	11	18	00	86	10	17	00	81	11	22	00
81	16	17	00								

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO DE SERVICIOS MUNDIAL SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.228,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43 21 15 00	43 21 22 00	43 22 26 00
43 20 18 00	43 23 29 00	81 11 15 00
81 11 17 00	81 11 18 00	81 11 22 00
81 11 23 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PORVENIR SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.805,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43 21 15 00	43 23 30 00	43 23 34 00
81 11 15 00	81 11 18 00	81 11 22 00
81 11 23 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALMACENES CORONA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 433,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
81 11 18 00	81 11 23 00	81 11 24 00
81 11 25 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

000069



01

* 1 5 3 1 5 1 8 3 8 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

20 DE MAYO DE 2015 HORA 16:32:25

R045898519

PAGINA: 5 de 11

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 577,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Seqm	Fami	Clas	Prod	Seqm	Fami	Clas	Prod	Seqm	Fami	Clas	Prod
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

43	21	15	00	43	21	22	00	43	23	23	00
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

43	23	30	00		81	11	15	00		81	11	18	00
----	----	----	----	--	----	----	----	----	--	----	----	----	----

| 81 | 11 | 22 | 00 | | 81 | 11 | 23 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 599,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod

43	21	15	00	43	23	30	00	81	11	18	00
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

1 81 1 11 1 23 1 00 1

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HEWLETT PACKARD COLOMBIA LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.155,76

130 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

[illegible]

81	11	17	00	81	11	18	00	81	11	22	00
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

000070

=====

	81		11		23		00	
--	----	--	----	--	----	--	----	--

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.710,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

	Segm		Fami		Clas		Prod		Segm		Fami		Clas		Prod		Segm		Fami		Clas		Prod			
	43		21		15		00			43		21		22		00			43		20		19		00	
	43		20		22		00			43		20		21		00			43		20		20		00	
	43		20		18		00			43		23		23		00			43		23		28		00	
	43		23		30		00			43		23		34		00			81		11		15		00	
	81		11		22		00			81		16		15		00			81		16		16		00	
	86		10		16		00			81		11		23		00										

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 267,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

	Segm		Fami		Clas		Prod		Segm		Fami		Clas		Prod		Segm		Fami		Clas		Prod			
	43		22		25		00			43		23		32		00			81		11		18		00	
	86		10		17		00			81		16		17		00			81		11		22		00	

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 208,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

	Segm		Fami		Clas		Prod		Segm		Fami		Clas		Prod		Segm		Fami		Clas		Prod	
--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--

=====

000071



01



* 1 5 3 1 5 1 8 3 9 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

20 DE MAYO DE 2015 HORA 16:32:25

R045898519

PAGINA: 6 de 11

| 43 | 22 | 25 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 | | 81 | 11 | 22 | 00 |
| 43 | 23 | 32 | 00 | | 86 | 10 | 17 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL STS S.A. - COMWARE S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 676,52
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod		Segm	Fami	Clas	Prod
43	22	25	00		81	11	18	00		81	11	22	00
43	23	32	00		86	10	17	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A STS S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 317,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

| Segm | Fami | Clas | Prod |
| 81 | 11 | 20 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.043,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

000072

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
39 12 10 00	43 20 18 00	43 21 15 00
43 21 17 00	43 21 21 00	43 22 25 00
43 22 26 00	43 23 28 00	43 23 34 00
43 23 30 00	81 11 18 00	81 11 22 00
81 11 23 00	86 10 16 00	81 11 20 00
72 10 15 00	80 10 15 00	81 11 19 00
81 14 18 00	81 16 18 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 700,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43 22 25 00	43 23 32 00	81 11 22 00
81 11 18 00	86 10 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43 23 32 00	81 11 22 00	81 11 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

000073



01



* 1 5 3 1 5 1 8 4 0 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

20 DE MAYO DE 2015

HORA 16:32:25

R045898519

PAGINA: 7 de 11

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 300,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
81	11	18	00	81	11	22	00	81	11	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 609,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
43	20	18	00	43	20	19	00	43	21	22	00
43	21	15	00	43	22	25	00	43	22	26	00
43	23	15	00	43	23	23	00	43	23	30	00
43	23	32	00	43	23	29	00	40	10	15	00
40	10	17	00	43	20	15	00	43	20	20	00
43	21	19	00	72	10	15	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	40	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00	80	11	17	00
80	16	15	00	81	11	15	00	81	10	27	00
81	11	18	00	81	11	20	00	81	16	18	00
72	15	12	00	26	12	17	00	26	12	16	00
26	12	15	00	39	12	15	00	39	12	16	00

000074

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IBM DE COLOMBIA & CIA S.C.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.381,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43 20 18 00	43 21 15 00	43 20 14 00
43 21 22 00	43 22 26 00	43 23 30 00
43 23 34 00	81 11 15 00	81 11 18 00
81 11 22 00	81 11 23 00	43 23 29 00

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 382,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

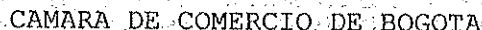
Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43 21 15 00	43 23 30 00	81 11 18 00
81 11 23 00	81 11 22 00	

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 21 DEL MES DE JULIO DE 2010 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00332817 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE JULIO DE 2010.

QUE EL DIA 22 DEL MES DE OCTUBRE DE 2010 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00343643 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE



SEDE CEDRITOS

20 DE MAYO DE 2015 HORA 16:32:25

R045898519

PAGINA: 8 de 11

OCTUBRE DE 2010

QUE EL DIA 29 DEL MES DE JUNIO DE 2011 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00367978 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE JUNIO DE 2011.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE JULIO DE 2012 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00409733 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE JULIO DE 2012.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE JULIO DE 2013 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00447232 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE JULIO DE 2013.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE ABRIL DE 2014 EL PROponente RENOVÓ EL REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00478435 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00485245 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE AGOSTO DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00494288 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE AGOSTO DE 2014.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00498259 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE MARZO DE 2015 EL PROPONENTE RENOVÓ EL

VALUATION OF THE WATERSHEDS OF THE RIVER

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00511408 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE MARZO DE 2015.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: Departamento de Cundinamarca

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: SG-163-2010

FECHA DE ADJUDICACION: 2010/12/10

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 113.325.500,00

CLASIFICACION CONTRATO

31602 MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVISION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/01/11

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00351803

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 159-2011

FECHA DE ADJUDICACION: 2011/12/12

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 131.693.640,00

CLASIFICACION CONTRATO

33301 EQUIPOS DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/01/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00390777

ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 140361-0-2014

FECHA DE ADJUDICACION: 2014/11/20

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 379.574.745,00

CLASIFICACION CONTRATO

81112200 Mantenimiento y soporte de software

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/15

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00503607

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: GSA-136-2010

FECHA INICIO: 2011/01/22

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.184.755.334,00

CLASIFICACION CONTRATO

20217 MAQUINARIA Y EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

000077

NUMERO DEL CONTRATO: 066-2013
FECHA INICIO: 2013/06/27
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 177.258.092,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
2680 FABRICACION DE MEDIOS MAGNETICOS Y OPTICOS PARA ALMACENAMIENTO DE
DATOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/07/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00448473
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 0409 DE 2012
FECHA INICIO: 2013/08/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 123.023.179,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
4741 COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS,
PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN
ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/09/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00453940
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL
INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES -
ITRC
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 282013
FECHA INICIO: 2013/07/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 41.432.532,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6201 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS
(PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS)
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00460940
ENTIDAD CONTRATANTE: CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 140/2014
FECHA INICIO: 2014/08/11
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 33.640.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
81112300 Mantenimiento y soporte de hardware de computador
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/09/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00495011
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-158-2014
FECHA INICIO: 2014/10/02
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.630.753.230,00
CLASIFICACION CONTRATO
43201800 Dispositivos de almacenamiento
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/10/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00498242
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
MUNICIPIO: ENVIGADO (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 080-2014
FECHA INICIO: 2014/09/24
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.471.563.767,00
CLASIFICACION CONTRATO
43222600 Equipo de servicio de red

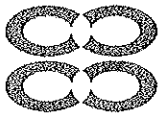
000079



01



* 1 5 3 1 5 1 8 4 3 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

20 DE MAYO DE 2015 HORA 16:32:25

R045898519

PAGINA: 10 de 11

43211500 Computadores

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/10/31

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00499926

ENTIDAD CONTRATANTE: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 213-14

FECHA INICIO: 2014/12/16

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 111.552.560,00

CLASIFICACION CONTRATO

43222500 Equipo de seguridad de red

81112300 Mantenimiento y soporte de hardware de computador

FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/05

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00505479

ENTIDAD CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 177-00-A-COFAC-DITIN-2014

FECHA INICIO: 2014/11/23

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 384.358.750,00

CLASIFICACION CONTRATO

81112300 Mantenimiento y soporte de hardware de computador

FECHA DE INSCRIPCION: 2015/02/23

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00509818

ENTIDAD CONTRATANTE: CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES -

CAPRECOM

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CN01-0110-2015

FECHA INICIO: 2015/03/05

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 270.487.901,00

CLASIFICACION CONTRATO

81102700 Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control

FECHA DE INSCRIPCION: 2015/04/28

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00522020

ENTIDAD CONTRATANTE: CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES -

CAPRECOM

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CN01-0133-2015

FECHA INICIO: 2015/04/15

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 185.692.664,00

CLASIFICACION CONTRATO

43211700 Dispositivos informáticos de entrada de datos

FECHA DE INSCRIPCION: 2015/04/29

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00522294

ENTIDAD CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC

000080

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 040-00-A-COFAC-DITIN-2015
FECHA INICIO: 2015/04/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 334.521.177,00
CLASIFICACION CONTRATO
44102900 Accesorios de máquinas de oficina
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/05/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00525231

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 023-082-2009

FECHA INICIO: 2009/12/22

FECHA TERMINACION: 2010/01/22

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 38.600.248,00

CLASIFICACION CONTRATO

33301 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/02/15

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00317876

ENTIDAD CONTRATANTE: policia nacional

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 06-7-10139-10

FECHA INICIO: 2010/09/17

FECHA TERMINACION: 2010/11/30

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 220.700.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

33301 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/10/15

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00343084

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 168-2010

FECHA INICIO: 2010/11/17

FECHA TERMINACION: 2010/12/30

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 78.945.764,00

CLASIFICACION CONTRATO

33301 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

33302 EQUIPOS DE COMUNICACIONES

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/12/15

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00349793

ENTIDAD CONTRATANTE: policia nacional

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 06-2-10246-10

FECHA INICIO: 2010/12/27

FECHA TERMINACION: 2010/12/31

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 100.108.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

33301 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/01/11

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00352410

ENTIDAD CONTRATANTE: policia nacional

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 06-7-10278-10

FECHA INICIO: 2010/12/30

000081



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE CEDRITOS

20 DE MAYO DE 2015 HORA 16:32:25

R045898519

PAGINA: 11 de 11

FECHA TERMINACION: 2011/07/19

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 219.820.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

32509 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/01/11

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00352410

ENTIDAD CONTRATANTE: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CO-16-2011

FECHA INICIO: 2011/11/16

FECHA TERMINACION: 2011/12/23

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 343.140.755,00

CLASIFICACION CONTRATO

33301 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/12/02

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00385547

ENTIDAD CONTRATANTE: COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 293-11

FECHA INICIO: 2011/12/14

FECHA TERMINACION: 2012/04/03

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 141.960.800,00

CLASIFICACION CONTRATO

33301 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/12/14

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00387144

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: DNP-533-12

FECHA INICIO: 2012/04/26

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 335.233.715,00

CLASIFICACION CONTRATO

33301 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/07/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00408567

ENTIDAD CONTRATANTE: FUERZA AÉREA COLOMBIANA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 140-00-A-COFAC-DITIN-2012

FECHA INICIO: 2012/08/15

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 752.671.453,00

CLASIFICACION CONTRATO

33301 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/08/13

000082

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00411671

ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: SDA-1178-2011

FECHA INICIO: 2011/11/28

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 347.115.679,00

CLASIFICACION CONTRATO

33301 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/06/14

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00443809

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 243-1-2013

FECHA INICIO: 2013/12/05

FECHA TERMINACION: 2013/12/30

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

2640 FABRICACION DE APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00461514

ENTIDAD CONTRATANTE: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 015-14

FECHA INICIO: 2014/05/13

FECHA TERMINACION: 2014/08/12

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

43222500 Equipo de seguridad de red

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/05/20

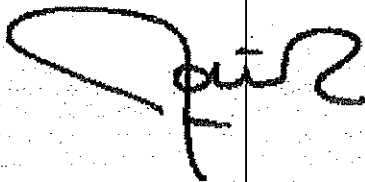
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00483545

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

VALOR : \$ 39,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



000033

2.7 CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA

Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipichape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571) 6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellin
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

000084

800000

**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA**

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, **SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. STS S.A.**, con NIT No. 830.505.521.5, suscribió con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, el siguiente Contrato de Compraventa en los siguientes términos:

CONTRATO N°	007 de 2013
OBJETO:	Contratar la adquisición de una Solución de Seguridad Perimetral, para integrar a los elementos actuales de la red LAN y WAN, que soporta los servicios de red de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.
VALOR INICIAL:	\$ 412.788.902
OTROSÍ N°1 Fecha: 11 de octubre de 2013	1. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de compraventa hasta el 10 de Diciembre de 2013. 2. Modificar la cláusula sexta del contrato en cuanto a la forma de Pago.
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución del contrato será de 45 días calendarios, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 de Agosto de 2013
FECHA DE LEGALIZACION:	28 de Agosto de 2013

Con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato el proveedor **SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A STS S.A** cumplió con el objeto de la contratación y calificamos su servicio como:

EXCELENTE X BUENO _____ REGULAR _____ MALO _____

Los documentos relacionados en la presente certificación se rigen por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 0734 de 2012, y demás normas concordantes y complementarias.

Este certificado se expide a solicitud de **SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. STS S.A.**, a los 19 días del mes de Febrero de 2014.

LUIS ESTEBAN MARTINEZ RODRIGUEZ

Proyecto: Mary Luz Colorado B. - Grupo de Contratos y Gestión Administrativa

000085

(

(

2000

(



Fecha de Expedición
20 de Enero de 2014

CERTIFICACIÓN DE CLIENTE

SOLICITADA POR EL CONTRATISTA

Certificamos que **SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. STS S.A** – NIT 830.505.521-5, con su oficina comercial ubicada en la calle 123 No. 7-07 Oficina 405, en la Ciudad de Bogotá D.C., ha tenido relaciones comerciales con nosotros según consta en el presente certificado así:

CONTRATANTE	AGENCIA NACIONAL MINERA ✓
NIT	900.500.018-2
Dirección:	Avenida Calle 26 No. 59-51. Pisos 8, 9 y 10
Teléfono:	2201999 Ext. 5401
Ciudad:	Bogotá
Orden de Compra y/o Contrato:	0409/2013
Fecha de Inicio:	29/08/2013 ✓
Fecha de Finalización:	27/10/2013 ✓
Objeto del Contrato:	Adquisición de una Solución de Seguridad perimetral Firewall y un solución de Proxy cache-filtrado de contenido, Incluye los servicios de instalación, configuración, mantenimiento, capacitación y puesta en marcha de la solución ✓
Ingenieros a cargo del proyecto:	Oscar Espinosa, Jorge González como coordinador de proyecto. ✓
Valor:	\$123.023.179 incluido IVA ✓
Valor en Letras:	CIENTO VEINTITRES MILLONES VEINTITRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ✓

Con la presente hacemos constar que el proveedor **SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A STS S.A** cumplió con el objeto de la contratación y calificamos su servicio como:

EXCELENTE	☒	BUENO	☐	REGULAR	☐	MALO	☐
-----------	-------------------------------------	-------	--------------------------	---------	--------------------------	------	--------------------------

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de Enero 2014 en la ciudad de Bogotá D.C.


NANCY DEL PILAR VALENCIA TRUJILLO
Coordinadora Grupo de Administración de infraestructura
y Gestión Incidentes Tecnológicos.

000086



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Avenida Calle 26 No. 59-51 Piso 9, Bogotá D.C.
www.anm.gov.co

000000



Soluciones - Tecnología y Servicios S.A

COT-2240-V1-SM-15

2.8 CERTIFICACIONES TECNICAS

Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipichape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571) 6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellín
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

000087

C

(

180000

C

This certifies that
Diego Fernando Alvarez

has successfully certified for
NSE 4 Security Professional

12/16/2013



KEN XIE
CHIEF EXECUTIVE OFFICER
FORTINET



MICHAEL XIE
CHIEF TECHNOLOGY OFFICER
FORTINET



0000088

880000



This Is To Certify That

Oswaldo Castellanos ✓

Has successfully completed all of the requirements for the
following Fortinet Certification:
Fortinet Certified Network Security Administrator

Date: 3/21/2014

Certification ID: FCNSA-2014-18622

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Michael Xie", written over a horizontal line.

Michael Xie
Chief Technology Officer - Fortinet

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Michael Anderson", written over a horizontal line.

Michael Anderson
Vice President, Global Services and Support - Fortinet

0000039



000000

2.9 TARJETA PROFESIONAL REPRESENTANTE LEGAL

Ave. 6ª Bis No 35N-100 Of 309
Centro Empresarial Chipichape
Cali
Tel: (572) 4854811 - Fax 4854788

Calle 123 No. 7-07 Oficina 405
Bogotá D.C.
Tel: 6129141 - 6194720
Fax: (571) 6194830

Cra. 43A No. 1-85 Oficina 602
Edificio Caja Social
Medellín
Tel (574) 6040384 / 6040417

Nit. 830.505.521-5
e-mail: servicioalcliente@stssa.com.co

000090

C

(

C

000000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



ATRIL CUIA PROFESIONAL NO
252852042110ND
INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 28/04/2011

MAURICIO

AMAYA AMEZCUITA

C.C. 19432061

UNIVERSIDAD INCCA DE
COLOMBIA


PRESIDENTE DEL CONSEJO

000091

10

10

10

100000